



Excmo. Ayuntamiento de Jumilla
P3002200H
C/ Cánovas del Castillo, nº 31
30520 Jumilla Murcia

ALCALDIA DE JUMILLA

NOTIFICACION-EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 7 de noviembre de 2016, aprobó la relación de becas bono-bus concedidas y denegadas, al amparo de las *“Bases reguladoras de la concesión de subvenciones para transporte a Universidades y otros centros de enseñanza situados fuera de Jumilla”*, de los estudiantes que han presentado la documentación, según las referidas bases, que fueron publicadas en el BORM nº 174 de 28/07/2016.

El acuerdo contempla aprobar la relación presentada y conceder los bonos a los estudiantes que se indican a continuación, para los viajes Jumilla-Murcia:

EXPTE.	REG.	NIF/NIE	NOMBRE	2016	2017
164/2016	13720	48830625S	ALVAREZ MORENO, INES	30	60
165/2016	13731	77853282F	GONZALEZ GIL, MIGUEL ANGEL	30	60
166/2016	13829	77842442T	GOMEZ MARTINEZ, AGUSTIN	30	60
167/2016	13842	48832063G	GUARDIOLA TOMAS, ANA	30	60
168/2016	13939	48643924M	HERNANDEZ GUARDIOLA, MANUEL	30	60
169/2016	14.185	48832555J	PEREZ ABARCA, RAUL	30	60
170/2016	14.365	21065944Z	CARRION ANTOLI, ALBERTO	30	60
171/2016	13.195	77841549G	GIL QUILEZ, ANA	30	60
172/2016	14.380	48830700K	RIPOLL MARTINEZ, MARIA BELEN	30	60
173/2016	13.375	49442482A	TOMAS GARCIA, IRENE	30	60
174/2016	13.652	48646912A	GARCIA CAÑAVATE, SEBASTIAN	30	60
			TOTAL		



Excmo. Ayuntamiento de Jumilla
P3002200H
C/ Cánovas del Castillo, nº 31
30520 Jumilla Murcia

El acuerdo contempla aprobar la relación presentada y conceder los bonos a los estudiantes que se indican a continuación, para los viajes Jumilla-Valencia:

EXPTE.	Nº REG.	NIF/NIE	APELLIDOS/NOMBRE	DESTINO	2016	2017
12/2016	14.389	77857291Z	PIQUERAS GILAR, PEDRO	VALENCIA	20	30
			TOTAL			

Así mismo, la Junta de Gobierno Local acordó denegar a los siguientes estudiantes la concesión de beca bonobús por no cumplir con los requisitos de las Bases de la convocatoria:

- Gabriel Aldo Orellana Vigo, NIF: 48472039E.
- Josué Montoya Pérez, con NIF: 77837673S.

La publicación de este edicto surtirá los efectos de la notificación colectiva del artículo 6º de las *Bases Regulatoras de la concesión de subvenciones para transporte a Universidades y otros centros de enseñanza situados fuera de Jumilla*.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente.

Jumilla, 9 de noviembre de 2016

LA ALCALDESA

Juana Guardiola Verdú